

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 e-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda, Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

"Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Salta, 3 de Junio de 2015

VISTO: La Convocatoria Especial aprobada por resolución 182/2013-CCI

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos efectuó la admisibilidad de las presentaciones.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos considera que el procedimiento utilizado para la convocatoria se ajusta a la reglamentación vigente.

Que la presentación cuenta con la evaluación de la comisión asesora.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja no aceptar como proyecto del CIUNSa la presentación efectuada por la Lic. Norma Liliana Lizondo.

Por ello.

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 3 de Junio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aprobar como Proyecto del CIUNSa la presentación efectuada por LIZONDO, NORMA LILIANA.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a la Lic. Norma Liliana Lizondo y Dirección de Gestión de Proyectos y Programas. Cumplido por Mesa de Entradas efectúese el registro correspondiente y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 125/ 2015 - CCI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO TECNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa ONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA